



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0101-2020-MDC/GM

Cachachi, 14 de octubre del 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 0246-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 07 de octubre del 2020 (304 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzén, Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la aprobación de liquidación mediante Acto Administrativo de la Obra IOARR "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448436 y Código INFOBRAS N° 108604, INFORME N° 028-2020-MDC-SUBGAF (10 folios) e INFORME N° 081-2020-MDC/OAJ, de fecha 12 de octubre del 2020 (04 folios), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que "Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 199-2019-MDC/A de fecha 31 de mayo del 2019, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto IOARR "RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversiones N° 2448436, por el monto total de Cincuenta Mil Trescientos Sesenta y Dos con 80/100 soles (S/. 50,362.80);

Que, mediante MEMORANDO N° 0188A-2019-MDC/GISP, se designa al Ing. Pablo Julián Terrones Medina, con Registro CIP N° 84743 como SUPERVISOR de obra y como RESIDENTE de Obra al Ing. Jaime Andrés Campos Moreno CIP N° 48161, según CARTA N° 043-2019-MDC-GI;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 06 de setiembre del 2019, se asigna lugar de trabajo en presencia del Ing. Residente, Ing. Supervisor de Obra, Autoridades Municipales y beneficiarios del proyecto, y con fecha 09 de setiembre del 2019 se inicia la ejecución de la IOARR, con fecha 01 de octubre del 2019 se suscribe el Acta de Suspensión de Obra, de mutuo acuerdo entre las partes por motivos de factores climáticos adversos y problemas sociales debido principalmente al dimensionamiento del reservorio considerado en el expediente técnico; y con



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0101-2020-MDC/GM

fecha 31 de enero del 2020 se suscribe el Acta de Reinicio de Obra, teniendo las condiciones técnicas y sociales habiéndose designado como residente de obra al Ingeniero Jhony Alismender Quiliche Vásquez mediante CARTA N° 054A-2019-MDC-GI, programándose el reinicio para el 03 de febrero del 2020 y como fecha de culminación el día miércoles 10 de febrero del 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 032-2020-MDC/GM de fecha 28 de febrero del 2020 se designa al Comité de Recepción de la Obra en mención, verificando que la obra se ha concluido de acuerdo a los términos y a las especificaciones técnicas consideradas en el Expediente Técnico de la Obra, refrendándose el Acta de Entrega y Recepción de Obra el día 13 de marzo del 2020;

Que, mediante INFORME N° 0246-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 07 de octubre del 2020, el Ing. Anner Moreno Adrianzen - Gerente de Infraestructura, solicita la aprobación de liquidación de la Obra IOARR “RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA” con Código Único de Inversiones N° 2448436 y Código INFOBRAS N° 108604, elaborado por la Ing. Juana Maribel Gutierrez Tello con RUC N° 10474668539 y Registro CIP N° 180780, liquidación formulada en concordancia a los PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones: Invierte.pe y demás normas complementarias vigentes, la cual ha sido debidamente revisada y corregida por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obra, haciendo llegar la conformidad del expediente de liquidación mediante INFORME N° 011-2020-USLO-MDC/RIAG, por un costo real de Cincuenta Mil Doscientos Ocho con 00/100 Soles (S/ 50,208.00), según el detalle siguiente:

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA:	ING. PABLO JULIAN TERRONES MEDINA
RESIDENTE DE OBRA:	ING. JHONY ALISMENDER QUILICHE VÁSQUEZ
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
OBRA:	IOARR “RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA” con Código Único de Inversiones N° 2448436 y Código INFOBRAS N° 108604
FINANCIÓ:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

1. EJECUCIÓN DE OBRA

1.1. AUTORIZADO Y PAGADO

A. AUTORIZADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO

• Costo Directo	S/ 40,362.80
• Gastos Generales	S/ 5,500.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/ 0.00
• Supervisión de Obra	S/ 3,000.00
• Liquidación de Obra	S/ 1,500.00
Total Autorizado	S/ 50,362.80

B. PAGADO

○ Pagos Realizados Año 2019	S/ 7,637.00
-----------------------------	-------------

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0101-2020-MDC/GM**

• Costo Directo	S/ 5,522.00
• Gastos Generales	S/ 2,115.00
○ Pagos Realizados Año 2020	S/ 42,571.00
• Costo Directo	S/ 39,571.00
• Gastos Generales	S/ 0.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/ 0.00
• Supervisión de Obra	S/ 0.00
• Liquidación de Obra	S/ 3,000.00 (**)
Total Pagado 2020	S/ 42,571.00
C. RESUMEN PAGADO	
○ Pagos Realizados Año 2019	S/ 7,637.00
○ Pagos Realizados Año 2020	S/ 42,571.00
Total Pagado	S/ 50,208.00

(Cincuenta Mil Doscientos Ocho con 80/100 Soles)

(**) NOTA: El costo por la elaboración de la Liquidación de Obra está en proceso de pago

Que, mediante INFORME N° 081-2020-MDC/OAJ, de fecha 12 de octubre del 2020, el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, hace llegar **OPINIÓN FAVORABLE** "para la Liquidación técnica y Financiera de la IOARR "RENOVACIÓN DE RESERVORIO; EN EL (LA) C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", Con Código Único de Inversiones N° 2448436 (Código INFOBRAS N° 108604), ya que habiendo sido evaluado y revisado la presente liquidación del Contrato de Ejecución de Obra por la parte técnica competente y cumplimiento con los requisitos y procedimientos establecidos en los artículos 179, 180 y 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se autorice la liquidación de obra correspondiente".

Que, mediante INFORME N° 028-2020-MDC-SGAF, de fecha 14 de octubre del 2020 el Sub Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas, remite el informe financiero-contable de la IOARR "RENOVACIÓN DE RESERVORIO; EN EL (LA) C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", Con Código Único de Inversiones N° 2448436 (Código INFOBRAS N° 108604), por el importe que se detalla a continuación:

RESUMEN REGISTRO CONTABLE		
SUB CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	Monto Pagado S/
1501-080503	Costo de Construcción por administración directa - bienes	S/ 37,608.00
1501-080504	Costo de Construcción por administración directa - servicios	S/ 12,600.00
TOTAL REGISTRO CONTABLE		S/ 50,208.00

Total, cancelado: Cincuenta Mil Doscientos Ocho con 00/100 Soles (S/ 50,208.00)

Estando a los considerandos expuestos, y de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Infraestructura, por la



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0101-2020-MDC/GM

competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra IOARR “RENOVACION DE RESERVORIO; EN EL(LA) C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA” con Código Único de Inversiones N° 2448436 y Código INFOBRAS N° 108604, por un costo real de **Cincuenta Mil Doscientos Ocho con 00/100 Soles (S/ 50,208.00)**, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la Gerencia de Infraestructura realice el Cierre de Obra, en los Sistemas Informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, al Ing. Residente, Supervisor, y demás Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo,
- 2.-SGAF,
- 3.-GEI,
- 4.-USLO,
- 5.-JPP,
- 6.-II



[Handwritten Signature]
Ing. Mauricio Romero Esteban
Gerente Municipal

